

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL ORAL  
ARMENIA QUINDÍO

*Dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021).*

*Proceso: Ejecutivo con garantía real hipotecaria mínima cuantía  
Radicado: No. 630014003009 **2016 00489 00**  
Sustanciación: 202*

En atención a la solicitud que antecede, elevada por el señor Jaime Londoño Jaramillo, secuestre designado en este asunto, el Juzgado le pone de presente que la entrega ordenada en este referenciado, mediante el Oficio No. 129 de fecha 2 de febrero de 2021, se refiere a la cuota parte que le correspondía a la ejecutada Meri Hurtado de Beltrán, identificada con C.C. No. 24.273.367, sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria No. 280-164921 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia Q., dicha entrega la debe efectuar de manera inmediata a la persona que lo poseía o a quien atendió al Despacho el mismo día en que se realizó la diligencia de secuestro, acto en el cual usted se encontraba presente.

Para efectos de lo anterior, se debe tener en cuenta el Despacho Comisorio No. 023 de fecha 13 de marzo de 2019 mediante el cual se comisionó la diligencia de secuestro del inmueble, igualmente el acta de secuestro del este, así como el CD donde se encuentra el video que se gravó de éste, en donde reposa la información necesaria para que pueda cumplir con la labor de entrega dispuesta.

Envíese copia virtual de esta providencia al secuestre petionario.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 025  
Fecha de notificación por estado 19/02/2021  
Eduard Andrés Gómez  
Secretario

2

**Firmado Por:**

**JOSE MAURICIO MENESES BOLAÑOS**  
**JUEZ**  
**JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abde5f0ad3bebbdbeb31b197e356ca4874fedec85422b665f7c03e2f900ab014**  
Documento generado en 18/02/2021 01:47:15 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**